

La presencia puquina en el aimara y en el quechua: aspectos léxicos y gramaticales

Presence of Puquina in Aimara and Quechua: Lexical and Grammatical Aspects

Rodolfo Cerrón-Palomino

Pontificia Universidad Católica del Perú

rcerron@pucp.pe

Abstract: It is assumed within the realm of Andean linguistics that, onomastics aside, there seems to be no ground for postulating grammatical elements in Andean languages, attributable to a former language which they displaced, namely Puquina. In fact, the state of the art in Aymara and Quechua studies in matters of synchronic and diachronic information, has yet to reveal morphosyntactic elements within their grammars which could be characterized as originating in a substrate language such as Puquina. Despite the lack of lexical and grammatical records of the language, the examination and interpretation of the scant Puquina texts, together with onomastic evidence corroborating them, allow us to capture the basics of its underlying lexico-semantic and morphosyntactic structures, therefore making the detection of influences of the language on Aymara and Quechua possible. In the following, I intend to demonstrate that Puquina exerted a significant influence on Aymara and Quechua, and that this influence goes beyond the lexical, since it managed to settle, not only at the morphological level, but also, more strikingly, in the syntactic one, a fact which has hitherto not been appreciated.

Keywords: Puquinisms; substrate; onomastics; consonant lenition; rhotacism; lateralization; apocope; Pucará; Late Formative.

Resumen: Salvo en la onomástica, es muy raro encontrar en nuestras lenguas andinas vigentes la presencia de elementos gramaticales de los idiomas a los que desplazaron. En efecto, en relación con el aimara y el quechua, los conocimientos sincrónicos y diacrónicos que tenemos de ellos, no han permitido descubrir a la fecha, como parte de su constitución orgánica, elementos gramaticales atribuibles a una lengua de sustrato, en este caso el puquina. Extrañaba, en tal sentido, que de una lengua de civilización tan importante como la de Pucará y Tiahuanaco, y posteriormente vehículo idiomático de los fundadores míticos del imperio incaico, no hubiese algún legado gramatical ni en el aimara ni en el quechua. El examen e interpretación de los textos puquinas con que contamos para conocer la estructura subyacente a la lengua nos permite, no obstante su precariedad, descubrir que dicha influencia sí se dio. En este trabajo presentaremos tres aportes morfo-sintácticos del puquina asimilados plenamente por el aimara, y otros dos por el quechua, sin que hasta la fecha se tuviera noticia de ellas.

Palabras clave: puquinismos; sustrato; onomástica; lenición consonántica; rotacismo; lateralización; apócope; Pucará, Formativo Tardío.

Recibido: 22 de junio de 2019; aceptado: 17 de julio de 2019



INDIANA 37.1 (2020): 129-153

ISSN 0341-8642, DOI 10.18441/ind.v37i1.129-153

© Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz

“[Se ha procurado huyr de] la demasiada curiosidad, con que algunos del Cuzco, y su comarca vsan *de vocablos, y modos de decir tan exquisitos, y oscuros, que salen de los límites del lenguaje, que propriamente se llama Quichua, introduciendo vocablos que por vëntura se vsauan antiguamente, y agora nõ, aprouechandose de los que vsauan los Ingas, y señores, o tomándolos de otras naciones con quien tratan (énfasis agregado)*”.

Tercer Concilio (1985 [1584], fol. [74])

1. Noticias de la lengua¹

Una de las primeras referencias documentales de carácter indiciario que tenemos acerca del puquina nos la proporciona el virrey Francisco de Toledo, más bien proscribiéndolo, antes que reconociéndolo como medio de evangelización. En efecto, en su largo itinerario de visita por la sierra centro-sureña y altiplánica del antiguo país de los incas, realizada entre 1572 y 1575, dispone el gobernante, a su paso por Puno y camino de Potosí, que “todos los indios de aquella provincia [de Chucuito] enseñasen a sus hijos la lengua general que el ynga les mando hablar, *sin que se les consintiesen hablar la puquina ni aymara*” (énfasis agregado; AGI, 29). Fuera de dicha noticia nada auspiciosa para la lengua, en el mismo documento encontramos, sin embargo, una observación sociolingüística interesante según la cual quienes la hablarían exclusivamente serían las mujeres, a diferencia de los hombres, mayormente de habla aimara. El comentario parece haber tenido firme asidero, como resultado de una constatación en el terreno, pues observación semejante la volveremos a encontrar unos tres lustros después en las constituciones sinodales del Obispado del Cuzco, expedidas el 29 de setiembre de 1591. En dicho documento, transcrito por José Toribio Polo, se dice que “las Indias, las más, y algunos indios no entienden la lengua Quichua, sino la Aymara, ó Puquina” (Polo 1901, 454). Que las mujeres puquina-hablantes no usaran el quechua sino, en el mejor de los casos el aimara, no debiera llamar a mucha sorpresa, ya que, al ocuparse exclusivamente de las labores domésticas y de la crianza de los hijos, no participaban de los servicios y obligaciones requeridas por el sistema de gobierno, que propiciaba el bilingüismo a favor de la lengua oficial del momento (el quechua primeramente y el castellano después). En virtud de tales referencias, podemos inferir, para la región y por el tiempo de la visita del virrey, la existencia de un bilingüismo casi generalizado puquina-aimara entre los hombres, con tendencia hacia el desplazamiento del puquina, a la par que un creciente

1 Una versión menos elaborada del presente trabajo fue leída en la *47th Annual Midwest Conference on Andean and Amazonian Archaeology and Ethnohistory*, organizada por el Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe de la Universidad de Illinois, en su sede de Urbana Champaign (2 de marzo de 2019).

bilingüismo aimara-quechua, inaccesible ya para las mujeres. De esta manera, las noticias referidas no dejan de ser premonitorias en relación con el desencadenamiento de la realidad sociolingüística peruana contemporánea.

2. 'Oficialización' de la lengua

Luego de proseguir con su viaje de inspección por el altiplano, Toledo cambia de parecer en relación con la medida de política idiomática tomada previamente, consistente en la erradicación del puquina y del aimara a favor de la quechuización a ultranza del mundo andino. En efecto, tal se deduce de la ordenanza que dicta el 10 de septiembre de 1575, en su viaje de regreso por Arequipa, y que a la letra dice:

[...] hago merced al dicho Gonzalo Holguín de nombrarle y proveer por tal lengua e intérprete general de las dichas lenguas quichua, puquina y aimará, que son las que generalmente se hablan por los indios de estos Reinos y Provincias del Perú [...] (Toledo 1989 [1575], vol. II, 97-100).

No solo se retracta el gobernante de la medida represiva tomada inicialmente contra el empleo del puquina y del aimara por la población nativa, sino que, para emplear una expresión contemporánea, reconoce 'oficialmente' estas lenguas, otorgándoles la categoría de idiomas de evangelización. No hace falta adivinar el cambio rotundo de actitud del virrey, luego de haber tomado contacto él mismo, durante su travesía sureño-altiplánica, con pueblos de habla trilingüe y hasta cuatrilingüe (si tomamos en cuenta al uro). Gracias a un documento de fines del siglo XVI, encontrado en Sevilla por la investigadora francesa Thérèse Bouysson-Besseyre (1975), podemos enterarnos de la distribución de las tres lenguas en el territorio de la audiencia de Charcas, que seguramente debió influir en el ánimo de Toledo, obligándolo a revisar su política idiomática. De paso, no está de más señalar que el "dicho Gonzalo Holguín", mencionado en la ordenanza, no es el conocido quechuista Diego González Holguín, que solo llegará al Perú en 1581.

3. Lengua de evangelización

En 1591, el Sínodo del obispado del Cuzco, presidido por el Obispo fray Gregorio de Montalvo, dicta una constitución, fechada el 29 de setiembre de dicho año, que dispone que "todos los Curas de indios, conforme á lo mandado por el Concilio tercero [1582-1583] confiesen en la lengua propia de su curato, quechua, aymara ó puquina" (Polo 1901, 454). Se entiende que la disposición regía para todo el obispado cuzqueño, que por esos años comprendía Guamanga y Arequipa, siendo esta última jurisdicción de habla por entonces mayormente bilingüe puquina-aimara. La disposición no quedaba en el plano puramente declarativo, ya que, a renglón seguido, se estipulaba que, en vista de que la lengua "es tan varia y diferente en cada pueblo á donde se habla", debían prepararse, en el término de un año de establecidas las parroquias respectivas, con la asistencia de "indios ladinos, un Confisionario y Cathecismo breve con que confiesen é instruyan"

los curas de parroquia. Nótese, de paso, el dato lingüístico sobre la realidad dialectal del puquina: se dice allí que la lengua, lejos de ser uniforme, se muestra diezmada y variable. Tenemos así, indirectamente, dos observaciones sociolingüísticas y dialectales sobre la lengua en el último cuarto del siglo XVI: su desplazamiento gradual a favor del aimara y del quechua, en especial entre los hombres, y la fragmentación dialectal por la que atravesaba.

4. Queja de Barzana

No obstante las disposiciones tanto gubernamentales como eclesiásticas a favor del empleo del puquina como lengua de evangelización, el hecho es que no parece que se hayan tomado las provisiones necesarias para implementarlas. De hecho, dejando de lado “lo mandado por el Concilio tercero”, el sínodo convocado en Lima había decidido traducir la *Doctrina Christiana* solo al aimara y al quechua, ignorando por completo al puquina (Tercer Concilio [1584]) 1985. Es en dicho contexto de proscripción tácita de la lengua que puede entenderse el reclamo del ilustre políglota Alonso de Barzana, en su “Carta Anua” de 1594, dirigida al Provincial de su orden. Se quejaba allí el P. Barzana de que, no obstante existir “más de cuarenta o cincuenta pueblos” de habla puquina, “tanto en el Collao, como en Arequipa, y sobre todo en la costa de la mar hacia Arica y aun hacia otras costas”, no tuvieran predicador, pese a que para entonces se había “trabajado y reducido la lengua en arte y se ha[bía] escrito un confesionario y un vocabulario y una doctrina” (énfasis agregado; Bouysse-Cassagne 1992, 132). Quizás como un eco a tan dolido reclamo, el Obispo Antonio de la Raya dispuso poco tiempo después, el 22 de marzo de 1599, el nombramiento a los jesuitas del Cuzco a fin de que examinaran a los párrocos en las tres lenguas mayores –quechua, aimara y puquina–, de manera que pudieran desempeñarse mejor en su tarea evangelizadora, recalcando que se hacía necesario “que la dicha lengua aimara y puquina se lean en esta Ciudad, por hablarse en muchas partes deste Obispado, y hazerse grandes faltas en la administración de los santos sacramentos por no saberlas los curas, &c” (Polo 1901, 454). Es difícil saber si tales disposiciones se llevaron a la práctica o no; lo cierto parece ser que todo quedó en el terreno de las buenas intenciones.

5. Vigencia y extinción de la lengua

A cien años de la conquista española, todavía se dejaba notar, en la circunscripción del entonces obispado de Arequipa, la presencia del puquina, en labios de sus hablantes, resistiéndose a ser desplazado por el aimara y el quechua. Solo así se entiende que el arzobispo don Pedro de Villagómez retome, en el sínodo de 1638, la postergada traducción del catecismo y del confesionario del Tercer Concilio Limense al puquina, encargándoles el trabajo a Álvaro Mogrovejo, cura de Carumas (Moquegua), y a Miguel Arana, cura de Ilabaya (Tacna), ambos peritos en la lengua (Durston 2007, cap. 4, nota 43). Una

vez más, sin embargo, tal parece que el encargo quedó en el papel; empero, de haberse emprendido la obra, cabe la esperanza de que algún afortunado investigador pueda alguna vez localizarla. Que la lengua todavía subsistía, a fines del siglo XVIII, incluso en territorios del obispado del Cuzco, lo sabemos gracias a una carta del obispo, Juan de Moscoso y Peralta (1983 [1781]), al visitador general José Antonio de Areche, en la que señala que “hay población en que se hablan tres [idiomas] distintos, totalmente opuestos entre sí, como son la quichua general, la aimara, y Puquina”. De allí en adelante, la última referencia que tenemos de ella, como lengua aún en uso, corresponde a la consignada por Clemente Almonte (1813), cura de Andahua (Condesuyos, Arequipa), según un documento dado a conocer por Luis Millones. Se dice allí que en el partido de Condesuyos “el idioma general [...] es el quichua; [también hablan algunos] la aimará, *colí*, *puquina*, isasi y chinchaysuyo” (énfasis agregado; Millones 1971). El dato cierra cualquier otra referencia respecto de la vigencia de la lengua, de manera que, asumiendo el tiempo que toman tres generaciones, bien podríamos señalar como fecha de su posible extinción los años finales del siglo XIX y quizás los comienzos del XX.

6. Registro de la lengua

Según se vio en la cita del P. Barzana en § 4, es posible que el eximio lenguaraz, al mencionar que se habían escrito un arte y vocabulario, además de un confesionario y una doctrina, de y en lengua puquina, estuviese refiriéndose, en parte al menos, a los preceptos gramaticales y léxicos de su propia autoría, que figuran en los tratados bibliográficos sobre lenguas indígenas americanas, luciendo incluso el año de 1590 como la fecha de su posible aparición (De la Viñaza 1977 [1892], 45). Desafortunadamente, no solo nadie ha podido dar con tales tratados, sino que se duda de su publicación. En todo caso, las investigaciones archivísticas destinadas a localizarlas, si bien no del todo acuciosas como debía esperarse, no han tenido éxito a la fecha. Ausentes dichos materiales estrictamente lingüísticos, lo único que se tiene registrado para la lengua son un total de 26 textos pastorales de variada tésitura y extensión que aparecen en la monumental obra políglota *Ritvale sev Manuale Pervanvm...* del criollo guamanguino fray Jerónimo de Oré, eximio quechuista y aimarista, editada en Nápoles en 1607. Según refiere el mismo compilador, “la mayor parte [de los textos] fue hecha por el padre Alonso de Barzana, Iesuita de buena memoria, y despues de su muerte se añadieron algunas cosas por el auctor con comission, y aprobacion del Reuerendíssimo del Cuzco” (Oré 1607: 385). Todavía falta hacer un cuidadoso examen estilístico de los textos con el objeto de separar la paja del trigo, ya que, admitiendo la calidad de los pasajes atribuidos al P. Barzana, reputado lenguaraz, podría decirse que son justamente los añadidos por el anónimo traductor los que resultan inseguros e inexactos, y por momentos erráticos, en cuanto a su versión a partir de los materiales quechuas, que sirvieron de plantilla (Adelaar y van de Kerke 2009, § 1.3).

Antes de acabar con este punto, conviene preguntarse sobre la aparente negligencia, por parte de las autoridades eclesíásticas, de no poner empeño decidido en el uso de la lengua como medio de evangelización, en su condición implícita de ‘lengua general’, cometido que habría obligado a elaborar materiales tanto pastorales como estrictamente lingüísticos, no contentándose únicamente con emitir disposiciones a tal efecto, descuidando su concreción. Para Alfredo Torero, ello se habría debido a la situación de extrema fragmentación dialectal de la lengua, en comparación con la relativa homogeneidad del quechua y del aimara sureños (Torero 2002, 395). Bien pudo haber sido así, aunque tampoco las variedades mencionadas del quechua y del aimara corrían parejas, según se desprende de las “Anotaciones” a las traducciones de la *Doctrina Christiana* a estas lenguas (Tercer Concilio 1985 [1584], [74]-77 y 78-84, respectivamente). Un argumento que nos parece más determinante tendría que ver con la situación sociolingüística por la que atravesaba la lengua, con un bilingüismo puquina-aimara y puquina-quechua avanzado, especialmente entre la población masculina, de manera que las autoridades religiosas habrían optado por una solución pragmática, más práctica y menos costosa, de evangelizar a los feligreses concernidos en aimara y en quechua. Lo que significa reconocer que también el uso del quechua y del aimara como medios de evangelización contribuyó a la expansión de estas lenguas a costa del puquina, y ciertamente también del uro.

7. Léxico y gramática puquina

Lo poco que conocemos directamente del sistema léxico y gramatical de la lengua proviene del examen e interpretación del material registrado por Oré. Tres han sido los intentos desarrollados con dicho propósito, y aquí solo nos limitaremos a caracterizarlos en su contenido.

El primero fue el de Raoul de la Graserie (1894), quien ofrece un esbozo gramatical (pp. 4-10), compila el vocabulario (pp. 12-21), y reproduce los textos evangelizadores entresacados del *Ritual* (pp. 22-67). El segundo abordaje fue el de Alfredo Torero (1965), presentado como tesis del Tercer Ciclo en la Sorbona, con propuestas sobre la fonología (pp. 39-64), gramática (pp. 65-77) y el léxico (pp. 78-96), precedidas de un estudio de la historia externa de la lengua. Posteriormente, Torero (2002, cap. 5, §§ 5.2, 5.3) volverá sobre los mismos tópicos, esta vez con revisiones y reformulaciones importantes de su versión inicial. La tercera propuesta, esta vez solo de la gramática de la lengua, es la formulada por Willem Adelaar y Pieter Muysken (2004, cap. 3, § 3.5). Una versión más accesible, por razones de lengua y estilo, es la ofrecida recientemente por Adelaar, en esta oportunidad con Simon van de Kerke (Adelaar y van de Kerke 2009). Dejando de lado el esfuerzo inicial del americanista francés, cuyo valor no pasa en la actualidad de su carácter puramente historiográfico, hay que señalar que los esbozos gramaticales ofrecidos por Torero y por Adelaar y coautores, tienen la ventaja de presentarnos

interpretaciones más racionalizadas y elaboradas, acordes con los postulados exigidos por la filología y la lingüística histórico-comparativa andinas.

En cuanto al léxico puquina, debe recordarse que la novedad en la expurga efectuada por Torero fue cotejarlo con el vocabulario del callahuaya (Muysken 2009), lengua profesional de los herbolarios de Charazani (La Paz), reputada, en el terreno folklórico, como el ‘idioma secreto de los incas’ (Oblitas Poblete 1968; Girault 1989). Luego del primer listado léxico asignado al puquina por el lingüista sanmarquino, este fue sometido a constante revisión (Torero 1987, 363-370; 2002, 448-456); y con todo, no era difícil advertir en su propuesta una serie de problemas de identificación y filiación. Por un lado, el investigador se muestra demasiado ‘generoso’ en la postulación de cognados quechua-aimaras; y, por el otro, deja escapar, en detrimento de la lengua, elementos léxicos de clara filiación puquina. Quien acaba de realizar un meritorio esfuerzo de escrutinio del léxico puquina, superando los problemas mencionados en buena parte, es Katja Hannss (2017). Lo que ella demuestra es que, de las 108 cognadas puquina-callahuayas sugeridas por Torero, 15 son préstamos del quechua, del aimara y del uro; es más, la misma investigadora logra identificar 24 cognados adicionales, compartidos por el puquina y el callahuaya, que no habían sido reconocidos como tales por el estudioso sanmarquino. Según los cálculos de la estudiosa germana, el puquina y el callahuaya compartirían exclusivamente 50 cognados, equivalente al 42.74 % de todo el léxico callahuaya.²

Pues bien, como podrá advertirse, las etimologías fonológicas, léxicas y gramaticales que pasamos a postular a favor de un origen puquina, en calidad de hipótesis las más de las veces, se apoyan en las propuestas efectuadas por los autores mencionados, con algunas ampliaciones y desarrollos propios, surgidos a partir de nuestra investigación onomástica, especialmente en los ámbitos fonológicos y léxicos de la lengua.

7.1 Reglas fonológicas

Para comprender en su verdadera constitución y realización, las variantes de los lexemas y de los sufijos del puquina que presentaremos en adelante, es necesario conocer las reglas fonológicas de la lengua, las mismas que han podido inferirse fundamentalmente a partir de los textos puquinas registrados por fray Jerónimo de Oré (1607), el criollo guamanguino, amigo del Inca Garcilaso. Dada la ausencia de tratados léxico-gramaticales de la lengua, dejada de hablar en la segunda mitad del siglo XIX, y contando apenas con documentos pastorales fragmentarios como su único registro escrito, es natural que

2 El “Leiden Puquina Working Group”, encabezado por el profesor Willem Adelaar, viene preparando una base de datos analíticos y un diccionario exhaustivo sobre la base del material de Oré; el mismo vocabulario contiene también, como entradas, los morfemas identificados de la lengua. Agradecemos la gentileza de Arjan Mossel, miembro del grupo del equipo de investigación mencionado, por habernos proporcionado copia de dicho material en preparación.

no tengamos una caracterización precisa de la manera en que operaban tales reglas. Ello no obstante, como se verá, tanto el léxico esporádico proporcionado por los documentos coloniales, como el abundante material toponímico del área sureño-altiplánica, no hacen sino confirmar su existencia a través de su consignación fluctuante y variable. Gracias al manejo de estas reglas, empleándoselas como herramientas de diagnóstico, es posible aislar e identificar el léxico atribuible al puquina dentro de la onomástica andina en general, garantizando una filiación que de otro modo resultaría esquiva e insegura. Sin embargo, para confirmar la etimología de los nombres atribuibles a la lengua hace falta también manejar otras reglas fonológicas, esta vez propias del aimara y del quechua, sin descartar las del castellano, afortunadamente mejor conocidas, pues, sobra señalar que los nombres, tal como se nos presentan en los textos como en el campo, han adquirido la fisonomía que ostentan en virtud de su actuación y operación, en el tiempo y en el espacio. En las secciones siguientes introduciremos, en función de lo señalado, las reglas pertinentes postuladas para el puquina, el aimara y el quechua, en ese orden.

7.1.1 Reglas del puquina

Las reglas fonológicas de esta lengua, y particularmente las pertinentes a los efectos de la identificación de elementos atribuibles a ella, se caracterizan por presentar un fenómeno de *lenición* o debilitamiento, fluctuante en su articulación. En virtud de ellas, por un lado, las oclusivas /p, t, k/ devienen variablemente [b ~ w, r, g], respectivamente;³ y, de otro lado, la africada /č/ se debilita igualmente tornándose en una lateral [λ]. Otra posible regla atribuible a la lengua es la palatalización de la vibrante /r/, que deviene en [λ]. En total ofrecemos cinco reglas variables atribuibles a la lengua. Seguidamente veremos cada una de ellas, con ejemplos que ilustran su actuación, y que se manifiestan a través de su realización fluctuante.⁴

7.1.1.1 Lenición de /p/ → [p ~ w]

En virtud de esta regla, la bilabial /p/ suaviza su articulación realizándose como una bilabial [w], pudiendo incluso desaparecer. Son ejemplos: <para> ~ <g[u]ara> ~ *huara* ‘río’; <paca> ~ <vaca> ~ <huaca> ‘suelo, tierra’; *paya* ~ *baya* ~ *huaya* ‘cuesta pronunciada’;

3 Lo propio podemos decir de la lenición de /q/, como en *qachi* ~ *gachi* ‘abismo’ (Cerrón-Palomino 2016a, § 8.1.5), pero aquí no trataremos sobre este punto.

4 Aquí, y en adelante, usamos los corchetes angulados para encerrar dentro de ellos solo las formas provenientes de la documentación colonial; se entiende que en los demás casos estamos ante registros modernos obtenidos en los diccionarios tanto lexicográficos como geográficos. Téngase en cuenta, igualmente, que mientras las barras oblicuas “/ /” encierran representaciones fonémicas, los corchetes “[]” contienen notaciones fonéticas. Finalmente, nótese que el símbolo “~” indica que la forma que lo precede varía con respecto a la que lo sigue.

parqui ~ *huarqui* ‘cuesta, pendiente’;⁵ <copa> ~ <coa> ~ *cohua* ‘divinidad’; y <p’irqui> ~ *wirk’i* ‘manantial’.⁶

7.1.1.2 Lenición de /t/ → [r]

Por esta regla, la oclusiva dento-alveolar /t/ alterna con la vibrante [r], tal como puede constatarse en las voces <titi> ~ <tiri> ‘sol’ y <ata> ~ <ara> ‘sagrado’; los direccionales <-toch> ~ <roch> y <-tosu> ~ <-rosu>; los sufijos <-ta> ~ <-ra> ‘segunda persona de imperativo’ y <-tahua> ~ <-rahua> ‘subordinante de sujeto idéntico’ (ver adelante), además del ablativo pospuesto <toque> ~ <roque> (ver adelante).

7.1.1.3 Lenición de /k/ → [g]

Al igual que en los casos anteriores, en virtud de esta regla la velar /k/ podía realizarse como una sonora [g], según se puede apreciar en la conducta de las raíces verbal <ca> ~ <ga> ‘ser’ y nominal <camen> ~ <gamen> ‘día’, respectivamente; el pronombre de origen quechua <quiqui> ~ <quigui> ‘mismo’; el sufijo de primera persona de futuro <-quina> ~ <-guina>; y la palabra *cachi* ~ *gachi* ‘cerco, recinto’, recurrente en los topónimos.

7.1.1.4 Lenición de /ç/ → [λ]

Según esta regla, la africada /ç/ se lateraliza en [λ], tal como se puede ver en las palabras <chata> ~ <llata> ‘cerro’ y *cachi* ~ *calli* ‘cerco, recinto’; pero también en la conducta de la marca del sufijo de pronombre de tercera persona <cagu-chu> ~ <cagu-llu> ‘él/ ella mism(o, a)’.

7.1.1.5 Palatalización de /r/ → [λ]

Por medio de esta regla, la vibrante /r/ se torna, variablemente, en palatal [λ]. Se trata de un fenómeno cuyos efectos se pueden apreciar en forma recurrente en dobles de origen no solo puquina sino también propios tanto del quechua como del aimara. Así

5 Registrado en la actualidad solo en los topónimos, Bertonio da cuenta de su uso formando frases adverbiales, con el significado de hacer las cosas sesgadamente, de soslayo, esquivamente, según puede verse en expresiones como <parquithà parquithà vllinaque> “mira a soslayo, al sesgo”, <parquithà parquithà sari> “anda de lado” (Bertonio 1612, II, 164-165; cursivas provistas).

6 Este último ejemplo ha sido identificado sobre la base del nombre de la huaca <Pirqui-puquiu> (An-8: 2), claramente una forma tautológica, sobre todo contrastándola con <Ancapa-pirqui> (An-2: 6), con genitivo quechua, y <Ancan-puquiu> (An-4: 5), con genitivo aimara; los tres con referencia a un manantial o fuente bebediza del <anca> ‘águila real’. De paso, nos enteramos de que la voz puquina <pirqui> habría sido pasada al quechua como préstamo (González Holguín (1952 [1608], I, 353: <virqui> “cangilon grande de gran boca”), y ello en virtud de la regla mencionada. Incidentalmente, la forma cuzqueña moderna del vocablo es /wirk’i/. En cuanto a las abreviaturas referidas a las huacas, aquí seguimos la convención empleada por John Rowe (1981), según la cual se hace referencia primeramente a la orientación cardinal en forma abreviada (así, An = Antisuyo, Chin = Chinchaysuyo, Cu = Cuntisuyo y Co = Collasuyo), luego el número del clasificador y finalmente el del santuario.

ocurre, por ejemplo, en el nombre propio <Roque> ~ <Lloque>, en el numeral <sper> ‘cuatro’, que en el callahuaya se registra como *pill(i)*, y en <siro> ~ <sillu> ‘granizo’. Más abundantes son las variantes del tipo <quira> ~ *quilla* ‘coca’, *saru* ~ *sallu* ‘piedra de cantera’, *quyru* ~ *quyllu* ‘amarillento’, *sura* ~ *sulla* ‘var. de totora’, *suri* ~ *sulli* ‘avestruz’, *muruqu-* *mulluqu* ‘esférico’, etc., en las que participan también voces de origen aimara.

7.1.2 Reglas del aimara

Tres son las reglas sistemáticas de esta lengua que nos permiten identificar raíces atribuibles al puquina, en especial en los topónimos: (a) la elisión de yod y consiguiente contracción de vocales; (b) la lateralización de /r/; y (c) el rotacismo de /n/. Seguidamente, ilustraremos cada una de estas reglas.

7.1.2.1 Elisión de /y/ y contracción vocálica

Esta antigua regla del aimara, abreviable como $VyV \rightarrow V$: (donde [v:] es una vocal larga), consiste en la operación sucesiva de dos procesos: (a) elisión de /y/ (y ocasionalmente de /w/) en posición intervocálica, y (b) contracción de las vocales encontradas en una sola larga, según se puede apreciar en: *naya* ‘yo’, *paya* ‘dos’, *thaya* ‘frío’, *suyu* ‘región’, etc., que devienen en *naa*, *paa*, *thaa* y *suu*, respectivamente. Esta regla explica la fluctuación del radical puquina *paya* ~ *baya* ~ *huaya* ‘pendiente elevada’, recurrente en los topónimos, en *paa* ~ *baa* ~ *huaa*, respectivamente. De paso, nótese que en la escritura de los topónimos no suele consignarse la vocal larga (de manera que de *paya* y sus variantes se tienen *pa* ~ *ba* ~ *hua*; Cerrón-Palomino 2019a, §1).

7.1.2.2 Lateralización de /r/ → [l]

Regla persistente de la familia aimara en su conjunto, cuando la vibrante aparece en inicial de palabra, tal parece que su propagación en otros contextos era nota común en el aimara hablado en el Cuzco (Cerrón-Palomino 2013a, II-6, § 5.2.1.1). Son ejemplos, el nombre propio <Roca> ~ <Loca>, las voces <reega> ~ <laycca> ‘sacerdote’, <tiri> ~ <tili> ‘sol’, así como los radicales toponímicos *raque* ~ *laque* ‘barranco’, *raya* ~ *laya* ‘arroyo’, etc.

7.1.2.3 Rotacismo de /n/ → [r]

Que esta regla operó en algún momento de la historia del aimara, lo podemos saber por el cambio del sufijo privativo del quechua *-na(q)*, que pasó al aimara como *-ra*, según se puede apreciar en ejemplos como *apa-ra-* ‘desproveer’, *qura-ra-* ‘deshierbar’, *jara-ra-* ‘desenrollar’, *lapa-ra-* ‘despiojar’, etc. El mismo fenómeno afectó a los sufijos puquinas *-no* ‘sufijo posesivo’ y *-rana* ‘multiplicador’, que devinieron en *-ro* y *-rara*, respectivamente (ver más abajo), en ambos casos recurrentes en la toponimia. Dicha propensión parece reflejarse también en el cambio de la partícula negativa del uro *ana* ‘no’, que en la Bahía de Puno se registraba como *ara* (Cerrón-Palomino 2016d; Apéndice VII).

7.1.3 Regla del quechua: apócope

En virtud de esta regla toda vocal final de una palabra grave cae, y, a consecuencia de ello, aquella deviene aguda. Se trata de una regla que cesó de operar en algún momento de la evolución de la lengua, pero que en un tiempo jugó un rol muy importante en la quechuización de los topónimos de origen tanto puquina como aimara. Los efectos de esta regla de síncope se observan, por tanto, solo en los sitios de habla quechua. Los siguientes topónimos ilustran el fenómeno: <Huaca-ray> (Sandia), <Mayu-ray> (Asillo, Azángaro), <Uno-jon> (Amantani), <Chata-jon> (Amantani), <Esca-jon> (Amantani), <Huari-jon> (Capachica), etc., provenientes de sus formas reconstruidas **wayka-raya*, **mayu-raya*, **unu-qhoni*, **cata-qhoni*, **sca-qhoni* y **wari-qhoni*, respectivamente.⁷

8. Influencia puquina sobre el aimara y el quechua

Los estudios acerca del rol ejercido por el puquina en la historia del desarrollo de las sociedades andinas han venido intensificándose en los últimos tiempos con el advenimiento del nuevo siglo. Gracias a las investigaciones de lingüística histórica y filología aplicadas al estudio de la onomástica andina, en particular el rastreo etimológico del léxico cultural e institucional del incario consignado en las fuentes coloniales, así como el escrutinio etimológico de la toponimia andina, hasta entonces en manos exclusivas de aficionados de buena voluntad, es posible ahora descubrir en las dos otras ‘lenguas generales’, la aimara y la quechua, la incuestionable impronta civilizatoria dejada en ellas por la otrora “tercera lengua general” del antiguo país de los incas, es decir la puquina. Sobra señalar, además, que tales estudios son deudores de los renovados esfuerzos hermenéuticos emprendidos sobre los únicos materiales léxicos y morfosintácticos consignados en los textos religiosos compilados por Oré (1607), entre los que hay que mencionar el de Torero (2002, cap. 5, §§ 5.2, 5.3), pero sobre todo los de Adelaar y Muysken (2004, cap. 3, §3.5) y Adelaar y van de Kerke (2009). Los tipos de influencia puquina sobre los que llamaremos la atención son de orden léxico y morfosintáctico. Seguidamente nos ocuparemos de cada uno de ellos.

8.1 Influencia léxica

La presencia léxica del puquina en el aimara y en el quechua se manifiesta en por lo menos cinco campos temáticos, a saber: (a) nombres de divinidades, (b) nombres de héroes o personajes míticos, (c) nombres de soberanos, (d) epítetos o atributos especiales, (d) nombres de instituciones, y (e) topónimos. Las fuentes que permiten identificarlos, según lo hemos adelantado en otro lugar (Cerrón-Palomino 2016a, §§ 5, 6), provienen no solo de los vocabularios disponibles del puquina y del callahuaya, sino también de

7 Mientras que todo parece indicar que el significado del radical **raya* es ‘quebrada profunda’, el de **qhoni* es algo que aún no se ha podido determinar de manera definitiva hasta el momento. De paso, para más ejemplos de aplicación de esta regla sobre los sufijos puquinas que serán presentados, ver § 8.2.

la documentación colonial, en especial del léxico y la fraseología aimaras compilados por Bertonio (1612; 1984 [1612]), y de la toponimia del área, en ambos casos previo escrutinio etimológico, para lo cual resulta fundamental el manejo de las reglas fonológicas ya presentadas. Como quiera que en trabajos anteriores hemos venido etimologizando nombres pertenecientes a las categorías léxicas mencionadas, postulando su filiación puquina, aquí solo nos limitaremos a mencionar algunos de ellos, remitiendo, para mayor información, a los trabajos en los cuales se hacen las postulaciones respectivas, a menos que introduzcamos un nuevo término, en cuyo caso aportaremos la evidencia que lo respalde. Así, pues, entre los nombres de divinidades de origen puquina, comprendemos los de <Con-titi> ‘Sol ardiente’, <Inti> ‘Astro Sol’ (Cerrón-Palomino 2013, I-5, I-2, § 6.1.2), <Coa> ‘Divinidad serpentiforme’ (Cerrón-Palomino 2016b), y <Caccha> ‘Trueno’. Esta última designación, ampliamente consignada en las crónicas y en los textos de Oré, esquivó la atención de Torero, no obstante que ya había sido identificada por Bouysse-Cassagne (1999, 167-170). Entre los nombres de personajes míticos baste con mencionar los de los cuatro hermanos <Ayar>, liderados por <Manco>, el jefe de la comitiva (Cerrón-Palomino 2016b). Como nombres de soberanos incas consideremos los de <Roca>, <Lloque> (Cerrón-Palomino 2016b) y <Ataw-wallpa> (Cerrón-Palomino 2017). A ellos podremos agregarles el de <Tito>, consignado por el eximio aimarista de Juli como <ttittu> (Bertonio 1984 [1612], II, 356), con el significado de “cualquier cosa hecha con gran primor”.⁸ Entre los epítetos y atributos privativos de los soberanos podemos citar los de <Capac>, <Iqui> (Cerrón-Palomino 2013, I-4), <Çappa>, y <Tupa> (Cerrón-Palomino 2016b), entre otros. Por lo que respecta a los nombres de instituciones, podemos señalar los de <quiz> (Cerrón-Palomino 2013, I-2, § 61.2; III-13, § 4), <pana-ca>, <hathun-runá> (Cerrón-Palomino 2016b), <capacucha> (Cerrón-Palomino 2019b), a los que debemos agregar el de <tocri-cuc>, todos ellos quechuizados *a fortiori*.⁹ Finalmente, entre los topónimos, que forman legión en toda el área sureño-altiplánica, solo mencionaremos aquí los de obvia importancia histórica, entre ellos los de <Tia-huana-co>, <Copa-cabana>, <Huana-cauri>, <Mata-gua> <Curi-cachi> (Cerrón-Palomino 2016b), y <Ana-huarque> (Cerrón-Palomino 2019c).¹⁰

8 Adelaar y van de Kerke (2009, 137) traducen la expresión <tituch oreguescanch> como “me vas a contar [tus pecados] desde el comienzo”, advirtiendo en pie de página (nota 9), que la glosa de <titu> es tentativa. Por el contexto en que aparece la frase adverbial <titu-ch> (donde el sufijo *-ch* es declarativo), es nuestra convicción que aquí estamos ante el mismo <ttittu> que recoge el ilustre jesuita, y que, por consiguiente, la podemos glosar como ‘con mucho esmero’, ‘con cuidado’, etc.

9 En nuestro estudio etimológico sobre el remodelado <tucuyricoc> (Cerrón-Palomino 2008, I-4), le asignábamos al término un “posible origen aimaraico” (p. 73). Sin embargo, hoy nos retractamos de ello, y postulamos su filiación eminentemente puquina. Por lo demás, corregido este punto, el resto de la argumentación proporcionada allí, buscando demostrar su quechuización antojadiza, sigue en pie.

10 En relación con la etimología postulada de <Curi-cachi> ‘cerco del Rayo’, quizás convendría rectificarla por <Curi-caccha>, es decir una tautología semántica (‘Rayo-rayo’), más próxima a su versión moderna,

8.2 Morfología

Conforme lo demostramos en trabajos anteriores (Cerrón-Palomino 2016a; 2019c), la fuerte presencia puquina en la toponimia sureño-altiplánica no solo se manifiesta en el registro de radicales propios de la lengua, sino también, de manera más interesante desde el punto de vista socio-cultural e histórico, en el recurso al empleo de sufijos derivativos de la misma, a la hora de acuñar los nombres de lugar. En buena cuenta, es precisamente el registro de topónimos con ‘gramática puquina’, vale decir con sufijos gramaticales de la lengua, la mejor prueba que puede aducirse para sostener que, al momento en que se forjaron tales topónimos (de naturaleza híbrida), sus acuñadores eran bilingües que, aun cuando habían aprendido una segunda lengua, manejaban todavía la gramática del idioma que estaban en trance de abandonar. Es más, el hecho de encontrar topónimos que ostentan sufijos puquinas, seguidos de morfemas derivativos aimaras, dentro de su estructura gramatical (como en <Coto-ru-ne> y <Huanca-ru-ni>, ambos en Apurímac), es un claro indicador de la existencia de una etapa de bilingüismo puquina-aimara; por el contrario, la constatación de la ausencia de topónimos con estructura interna puquina, pero con remate quechua, estaría descartando la posibilidad de un bilingüismo puquina-quechua (el topónimo <Chicu-ro-ni-yoc>, también apurimeño, no es prueba en contrario, ya que el posesivo quechua *-yuq* simplemente redundante sobre su equivalente aimara *-ni*, que ya no se reconoce como tal). De este modo, como puede apreciarse, la fuente toponímica constituye un vasto campo que permite entrever, en situaciones preteridas de plurilingüismo, la cronología relativa de las etapas de bilingüismo por las que atravesaron las sociedades involucradas.

Pues bien, en relación con el tema anunciado, recordemos que en trabajos anteriores ya introdujimos cuatro sufijos puquinas que recurren en la toponimia andina sureño-altiplánica. Dos de ellos cuentan con el respaldo absoluto de haber sido consignados en los textos de Oré: el posesor *-no* y el resultativo *-so*; los otros dos carecen de dicho aval, con seguridad debido a la naturaleza restringida de los mismos, de modo que han sido aislados e identificados solo a partir de su reiterada ocurrencia en la toponimia de la región: el existencial *-t'a* y el ubicativo *-si*. En conjunto, los cuatro sufijos son derivativos, de allí que sean muy socorridos en la formación de topónimos, en principio de configuración nominal. De hecho, dejando de lado al resultativo *-so*, que deriva nombres a partir de verbos, el resto genera nombres que encajan bases igualmente nominales.

Ahora bien, conviene precisar que hasta ahora habíamos dado cuenta del registro de tales sufijos en la toponimia del área que por entonces se consideraba como el territorio abarcado por la lengua en su máxima expansión (Cerrón-Palomino 2016a). Sin embargo, en vista de la detección de tales elementos morfológicos no solo en la cuenca del Vilcanota (Cerrón-Palomino 2019a), sino también en la del Apurímac (Cerrón-Palomino 2016c),

quechuzada antojadizamente como <Cori-cancha> ‘Cercos de oro’.

fue necesario ampliar dicha cobertura espacial. Por consiguiente, aquí nos limitaremos a ilustrar su ocurrencia en territorios para los cuales no disponíamos de mucha información, pero además llamaremos la atención sobre las formas alternantes que manifiestan algunos de ellos, como resultado de los cambios que sufrieron, como consecuencia de los fenómenos expresado por las reglas postuladas en § 2.

Empezando con el poseedor *-no*, señalemos primeramente que este derivativo, tal como lo habíamos adelantado, no solo se da como *-ro*, explicable por la regla del rotacismo aimara (ver § 7.1.2.3), y aun como *-r*, en aplicación del cambio de apócope quechua (ver § 7.1.3), sino también como *-llo*, en virtud del fenómeno de lateralización de /r/ (ver § 7.1.1.5). Algunos ejemplos de ello son: <Paru-ro>, <Chinche-ro>, <Huanca-ro>, <Copa-r> y <Marco-llo>, en el Cuzco; <Chaca-ro>, <Cunchu-ro>, <Sondo-r> y <Collu-llo>, en Apurímac; <Uma-ro>, <Aco-ro>, <Huayca-r> y <Casi-llo>, en Arequipa. En tales departamentos también ocurren, aunque esporádicamente, topónimos que conllevan la forma originaria del sufijo; fuera de ellos, en el resto del territorio puquina, solo encontramos la versión original.

Por lo que respecta al resultativo *-so*, que suele sincoparse en *-s*, su registro no siempre es contundente, en la medida en que resulta difícil determinar la naturaleza verbal del radical de base. Y así, para el Cuzco tendríamos <Huchu-so> y <Puti-s>; para Apurímac, <Calcau-so>, <Cancai-so> y <Tacana-su>; para Arequipa, en fin, tendríamos <Atanai-so> y <Ur-so>.

En cuanto al existencial *-t'a*, lo encontramos solo en forma enteriza, como en: <Huara-ta>, <Palpa-ta>, <Quilca-ta> y <Tunta-ta>, en el Cuzco; <Colli-ta>, <Marco-ta>, <Tacca-ta> y <Raca-tta>, en Apurímac; <Chihua-ta>, <Mala-ta>, <Toco-ta> y <Uri-ta>, en Arequipa.

Finalmente, con respecto al ubicativo *-si*, que fluctúa con *-s*, lo podemos ver en <Huayu-si>, <Huayna-si> y <Taca-si>, pero también <Manto-s>, <Mara-s> y <Quero-s>, en el Cuzco; <Chanca-si>, <Milla-si>, <Tinca-si>, en Apurímac; <Huacha-si>, <Lucasi-si> y <Manca-s>, en Arequipa. La toponimia sagrada del Cuzco antiguo también parece registrar la forma sincopada de este sufijo, como puede verse en <Anaco-s puquiu> (An-8: 4), <Quiaca-s amaro> (Cu-8: 8) y <Micho-s amaro> (Chin-1: 1).

Para terminar con el cuarteto de sufijos identificados, cabe observar que la toponimia estudiada también nos informa, de paso, acerca de su coaparición de algunos de ellos entre sí. Tal ocurre, por ejemplo, con los sufijos posesivo y ubicativo, en ese orden, a estar por topónimos como <Aypa-no-s pacha> (Chin-9: 1), en el Cuzco; <Itu-nu-so>, <Cota-ro-si> e <Itu-ru-si>, en Apurímac; <Illi-no-s> y <Chayco-r-si>, en Arequipa; <Choco-ro-si> y <Coa-no-s>, en Puno. Otro caso de coocurrencia, esta vez del resultativo *-t'a* con el posesivo *-ro*, nos lo ilustra el topónimo cuzqueño <Colla-ta-ro>, registrado en Paucartambo, pero también <Itu-ru-ta>, al parecer con orden inverso, esta vez en Chumbivilcas, que por ahora constituyen los únicos ejemplos de su especie.

9. Influencia morfosintáctica

En las secciones precedentes pudimos apreciar la presencia de elementos léxicos y morfológicos, en el aimara y en el quechua, atribuibles al puquina, y no solo en la toponimia, sino también, de manera más reveladora, en el léxico cultural e institucional del incario; todo ello como resultado de los procesos de contacto y desplazamiento idiomáticos sucesivos sostenidos entre los pueblos que, hegemonzados en virtud del poder detentado por sus dirigentes, se impusieron unos sobre otros. Si bien es natural esperar que en situaciones relativamente normales de contacto se den influjos de tipo léxico, no debiera extrañar que, en el caso que estudiamos, caracterizado por relaciones de poder interétnicas, intensas y sostenidas en el tiempo, tales influencias rebasaran el nivel léxico y se instalaran en el plano morfológico, adquiriendo plena ciudadanía idiomática. Recordemos, sin embargo, que esta intelección última ha podido ser desarrollada solo gracias a las pesquisas de carácter filológico y onomástico de los últimos tiempos.

En efecto, los estudios descriptivos y dialectológicos desplegados sobre el quechua y el aimara en el último tercio del siglo pasado, con haber revolucionado el campo, dejando atrás prácticas hoy superadas, no han podido revelarnos en toda su dimensión el grado ni los niveles de influencia que sobre tales lenguas ejerció el puquina. Confiados en tales trabajos, que tampoco han sido exhaustivos, los lingüistas del área nos hemos contentado con entronizar algunas variedades pan-dialectales (quechua ayacuchano, quechua cuzqueño; o aimara puneño, aimara huancaneño, etc., para mencionar solo algunos de los hablados en territorio peruano), generalizando sus propiedades gramaticales, para luego proyectarlas sobre otras realidades en espera de registro y descripción. No hay duda de que, con esta práctica, seguiremos echando por tierra la posibilidad de detectar rasgos de orden morfosintáctico, extraños y peculiares, caracterizadores de las realidades dialectales no cubiertas ni descritas con relativa exhaustividad. No debiera llamar a extrañeza que, dada la profunda historia compartida por nuestras tres 'lenguas mayores', tales idiosincrasias fueran el legado oculto e invisible de la lengua primordial de los incas. Y así como Willem Adelaar, eximio colega y amigo, revisando materiales de literatura oral a fines de la década del 80 del siglo pasado, encontró una docena de sufijos deverbativos aimaras bien enquistados en el quechua de Azángaro (Adelaar 1987),¹¹ del mismo modo, a falta de descripciones dialectales de campo, y mientras aguardemos la realización de tales estudios (en muchos casos urgentes ante la amenaza de extinción de algunos dialectos), convendrá no descuidar el trabajo filológico, propio de bibliotecas y archivos, en el rastreo de las huellas que con seguridad debió dejar el puquina en las gramáticas del quechua y del aimara. Es lo que venimos haciendo en

11 Por lo menos seis de tales sufijos se dan también en el quechua del Cañón del Colca, según emergen en los relatos compilados por Chirinos Rivera y Maque Capira (1996).

los últimos tiempos, con la satisfacción de saber que la empresa, lejos de ser estéril, se muestra fructífera y reveladora. En lo que sigue ofreceremos, algunos de los hallazgos provenientes de nuestras recientes pesquisas.

9.1 Puquinismos morfosintácticos del aimara

En relación con la influencia de carácter morfosintáctico del puquina sobre el aimara, llamamos la atención sobre tres préstamos: el pronombre interrogativo *khiti* ‘quién’, el derivativo *-rana*, y el enclítico adverbial *-tuqi*. El primero de ellos ya fue detectado por Adelaar y van de Kerke (2009, 142) y por quien escribe (Cerrón-Palomino 2016a, § 9.1, nota 36), como resultado del trabajo más bien histórico-comparativo; los dos restantes, en cambio, fueron identificados en los materiales lexicográficos y fraseológicos, poco o nulamente frecuentados respectivamente, del ilustre aimarista Ludovico Bertonio. Seguidamente nos ocuparemos de cada uno de ellos.

9.1.1 El pronombre interrogativo

A estar por la evidencia del aimara central (AC), que registra *qachi* ‘quién’, el pronombre interrogativo del proto-aimara (PA) debe reconstruirse como **qa*, seguido de la marca interrogativa, en este caso *-çi*. A partir de esta forma se explica el reflejo moderno del aimara central, previamente introducido, que muestra fusión de sus elementos componentes, y posterior reinterpretación del compuesto como el nuevo pronombre interrogativo. El sufijo interrogativo **-çi* del PA evoluciona, de manera independiente, a *-tyi* en AC, y a *-ti* en aimara sureño (AS). Nótese ahora que la forma *khiti* de AS, que conlleva la marca interrogativa *-ti*, muestra sin embargo un radical pronominal extraño, es decir *khi*, ajeno al PA. ¿Cómo explicar entonces el surgimiento de dicho radical insólito?

La respuesta nos la da el puquina (P), ya que esta lengua registra el pronombre <qui> ‘qué’, interpretable como /khi/.¹² No parece forzado entonces sostener que, por razones tanto formales como semánticas, dicha similitud sea pura casualidad. Por el contrario, vemos en el radical pronominal puquina la fuente de préstamo y la base de la remodelación que hizo el aimara tomando el elemento en cuestión y anexándole la marca interrogativa, siguiendo la pauta del PA.

Así, pues, el origen del pronombre interrogativo AS *khiti* vendría a ser un producto de la reinterpretación y relexificación de P *khi*, seguido de AS *-ti*. A esta conclusión llegan Adelaar y van de Kerke (2009, 142), en su esbozo sobre la lengua puquina. De paso, notemos que el pronombre interrogativo *kuna* ‘qué’ de AS acusa, a su turno, origen exógeno, esta vez proveniente sin duda del quechua, comenzando porque para el PA hay que reconstruir **qu*.

12 Los argumentos sobre los cuales nos basamos para postular la consonante aspirada de esta raíz pronominal han sido discutidos en las secciones pertinentes de la referencia citada, siendo uno de los más decisivos el registro de /hiĩʃ/ ‘luna / mes’, por parte del uro de Chipaya (Cerrón-Palomino y Ballón Aguirre 2011).

9.1.2 El derivativo ambivalente *-rana*

Este sufijo, con valor multiplicador y espacial, podía formar temas tanto nominales como verbales en el aimara colonial, por lo menos en el lupaca descrito por Bertonio. Y así, con raíces nominales, generaba temas que indicaban abundancia o sobresaturación, pero también localización espacial (en los ejemplos aislamos y destacamos el sufijo en cursivas). De este modo, <collo-*rana*> ‘conjunto de cerros’, <pirca-*rana*> ‘serie de paredes’, <haque-*rana*> ‘grupo de cuevas’, etc., expresaban multiplicidad (Bertonio 1984 [1612], I, 157); <vila pata-*rana*, hacha pata-*rana*, kañu pata-*rana*, chamca pata-*rana* &c”>, con la glosa de “ensangrentado, bañado en lágrimas, sucio, mojado de chicha, puerco con la mazamorra de chuño que come, &c”, expresaba sobresaturación (Bertonio 1612, II, 165); y <parqui-*rana*>, <ira-*rana*> “ladera del cerro” (Bertonio 1984 [1612], I, 289), <collo harphi-*rana*> “pie del cerro”, <cayu-*rana*> “halda del cerro”, e incluso <taypi-*rana*> “tabique” (Bertonio 1984 [1612], I, 258, 366, 440 respectivamente), expresaban ubicación espacial. Conforme se dijo, el mismo sufijo podía también formar temas verbales, según parece darlo a entender el ilustre aimarista, en ejemplos como el de <vlla-*rana*> “mirar muchas cosas cada vna en particular, o todas las partes de alguna cosa, como ojos nariz manos, &c” (Bertonio 1603, III, § 36, 295-296), es decir “interpuesta al verbo”, como en <sara-*rana*> “parecer delante de otro”, o mejor aún <cachu caualoro marca-*rana*> “poner delante del caballo una carga de hierva” (Bertonio 1984 [1612], I, 169). Modernamente, sin embargo, el aimara ha ido perdiendo el uso productivo del derivativo, y solo lo registra como *-rana*, con valor aumentativo, con el cambio de rotacismo mencionado en § 7.1.2.3.¹³ En cambio, lo encontramos, con plena vigencia, en la variedad chipaya del uro, que podría haberlo tomado directamente del puquina, o a través del aimara (Cerrón-Palomino 2006, cap. IV, § 3.3).

9.1.3 La partícula adverbial *tuqi*

Modernamente, los dialectos del aimara sureño registran el sufijo ablativo nominal *-tuqi* con el significado de ‘lado’ o de ‘proximidad’, por ejemplo, en expresiones del tipo *ak-sa-tuqi* ‘este lado’, *uk-sa-tuqi* ‘ese lado’, *khay-sa-tuqi* ‘aquel lado’, etc. (Cotari, Mejía y Carrasco 1978; Huayhua 2009). Originariamente este elemento era, sin duda, una

13 Como se dijo, la toponimia es bastante generosa en su registro para toda el área puquina postulada. Aquí solo ofreceremos los correspondientes al extremo nor-occidental de dicho territorio. Son ejemplos <Anta-rara> (Paruro), <Huama-ran>(Urubamba), el doblete <Maca-rara> (Canas) y <Maca-ran> (Paruro), además de <Condor-lana> (Anta), para el Cuzco; <Choque-rana> (Cotabambas), <Chumpi-rana> (Abancay), <Pati-rara> (Cotabambas), <Quese-rana>, y el doblete <Uchu-rana> (Chincheros) y <Uchu-ran> (Andahuailas), para Apurímac; <Aco-rana> (Cailloma), <Haqui-rana> (Cotahuasi), <Quero-rana> (Cailloma) <Saipa-rara> (La Unión), <Tuta-rara> (Cailloma) y <Sanac-ran> (Cailloma), para Arequipa. Nótese, además, que así como el sufijo puquina *-no* ha sido proclive a remodelarse como *-ni* entre los hablantes de aimara (Cerrón-Palomino 2016a, § 8.21, esp. nota 28), así también es nuestra impresión que *-rana* parece haberse reanalizado como *-rani* en varios topónimos.

partícula adverbial, equivalente a ‘lado’ o ‘parte’, y así parece registrarlo Bertonio. En efecto, tal es lo que se trasluce del ejemplo <aca toque-na> “aquí, o azia esta parte” (Bertonio 1984 [1612], II, 358). Pero, además, el propio aimarista todavía lo recoge como un lexema independiente, como sinónimo de ‘lugar o parte’, según lo lematiza en su vocabulario: <Toque>. Como tal, podía emplearse flexionado para el caso ablativo, formando oraciones distributivas, como en <Hacca *toque*-thà cusistana, hacca *toque*-t-sa hachtana, aca yaa vlljasina> “Por una parte nos holgamos viendo esto, por otra lo sentimos” (Bertonio 1612, II, 211). Pero no solo eso, también podía tematizarse como verbo, según se puede apreciar en el ejemplo <Hupa cchamani cchamaniqui *toque*-si> “Tiénesa por más valiente que todos, y jactarse de ello” (Bertonio 1612, II, 211). El aimara moderno parece retener aún este empleo, aunque no ya con el significado intransitivo de ‘alardear’ sino de ‘insultar’ (Callo Ticona 2009).

Pues bien, fuera del aspecto formal de esta partícula, lo que es igualmente interesante es enterarse de que el ilustre lexicógrafo de Juli no haya omitido ofrecernos la variante que muestra debilitamiento o lenición puquina, es decir, <roque> (Bertonio 1984 [1612]: I, 295, sub <lugar o parte>). En este caso, el carácter ajeno del radical con respecto al léxico del PA, pero sobre todo la regla de lenición que gobernaba su pronunciación (ver § 2.1.2), abogan sin duda por la filiación puquina del enclítico moderno aimara.

9.2 Elementos puquinas en el quechua

En cuanto a la influencia de carácter morfosintáctico del puquina sobre el quechua, llamamos la atención sobre dos préstamos: el subordinador *-tawan*, del quechua boliviano, y el derivador verbal asistivo *schí*, del quechua cuzqueño de Chumbivilcas. En ambos casos tales sufijos fueron tomados como elementos propios de los dialectos involucrados, a despecho de su extrañeza formal, asumiéndolos implícitamente como innovaciones locales, al margen de toda perspectiva histórica o etimológica. Seguidamente nos ocuparemos de cada uno de ellos.

9.2.1 Conector subordinante puquina en el quechua

Como se sabe, en general, los dialectos quechuas emplean tres sufijos de subordinación adverbial, a saber: *-stin* ‘acción simultánea’ del mismo sujeto; *-spa* (y su equivalente *-r* en el quechua central) ‘acción previa del mismo sujeto’; y *-pti* ‘acción previa con distintos sujetos’. Tales sufijos pueden reconstruirse para el PQ. Modernamente, el quechua sureño, y el altiplánico más específicamente, ha perdido el primero, de manera que solo maneja los reflejos de los otros dos.

Sin embargo, el quechua boliviano (no el puneño) maneja otro subordinador: nos referimos al sufijo *-tawan*, que ha sido estudiado primeramente por Yolandra Lastra¹⁴ y tiempo después por Miriam Cayetano,¹⁵ habiendo sido verificado también por Gladys Márquez (en com. pers. 2-10-15). Los ejemplos que siguen, aportados por Cayetano, ilustran su funcionamiento:

Wayk'u-y-tawan p'acha-y-ta t'aqsa-saq
'Después de cocinar lavaré mi ropa'

Mikhuyta wayk'u-y-tawan tusuq rirqani.
'Después de cocinar, fui a bailar.'

Yakuta apamu-y-tawan-jina uyjata michimunki.
'En cuanto traigas agua irás a pastear las ovejas'

Manaraq jak'uta kutachi-y-tawan kutimpusqa.
'Se había regresado antes de hacer moler la harina.'

Tal como lo caracteriza Lastra, *-tawan* expresa que la "acción de la cláusula dependiente ocurre antes de la acción del verbo de la cláusula principal" (1968, cap. 5, § 5.1112, 58-59), de manera que su glosa aproximada sería 'después', 'luego de que', 'tan pronto como', 'una vez que', etc.

Pues bien, internamente, desde la evidencia propia de los dialectos quechuas, no hay manera de explicar el surgimiento de dicha marca como elemento subordinante. En vano buscaríamos interpretarla como producto de, por ejemplo, la yuxtaposición y consiguiente gramaticalización de la marca acusativa *-ta*, seguida del instrumental-comitativo *-wan*, pues ni la combinación de tales elementos, ni la suma amalgamada de los mismos, sugieren alguna noción temporal o aspectual ni menos subordinante como la expresada por el nuevo sufijo.

Nótese, de otro lado, que, a diferencia de los subordinantes quechuas mencionados, *-tawan* no nominaliza el verbo, y, por el contrario, requiere de una base nominalizada para encabalarla, en este caso de la forma infinita verbal, codificada por *-y*. Al igual que *-spa*, sin embargo, coindexa el mismo sujeto y expresa una acción previa o casi simultánea; pero también, de modo semejante a aquel, no requiere de marca referencial de sujeto (fenómeno que es opcional, en el caso de *-spa*; cf. *mikhu-spa-yki hamu-nki* 'luego de comer, vendrás').

Ahora bien, si no es posible explicar el surgimiento de dicha marca internamente, fuerza es tratar de buscarle un origen exógeno. ¿Qué lengua sería la emisora del subordinante intruso? Descartada la aimara, por no tener una fuente parecida, resultaba mucho

14 (1968, cap. 5, § 5.1112, 58-59): *ytawan-clauses*.

15 (2003, cap. IV, § 4.4.1.1.1, 108); y en conversación epistolar: 08.11.2015).

más remoto pensar que fuera el puquina la lengua prestataria. Sin embargo, grande es nuestra sorpresa al encontrar en ella, no obstante ser lengua pobremente registrada, lo que podría ser la fuente del sufijo en consideración. En efecto, el puquina registraba el subordinante *-tawa*, alternando con *-rawa* (según la regla de suavización ya introducida), con las mismas funciones y características mencionadas para *-tawan*. Los ejemplos tomados de Oré (1607) así lo ilustran (Adelaar y van de Kerke 2009, § 2.2.4):

<po sehe sip-sca-tahua a-ta>
tu corazón golpear-Rfl-SUB. decir-2ª. p. Imp.
'golpeándote el pecho, dí'

pi escama-rahua reega-c scana-eno-ui-y?
tú enfermar-SUB brujo-Ac pagar-AG-2ª.p-Int
'al enfermarte, ¿has pagado al brujo?'

Como puede apreciarse, asombra constatar que estemos ante una misma forma y función que, obviamente, no podría ser producto del azar. No parece, pues, forzado concluir que el subordinante *-tawan* del quechua boliviano tiene los visos de ser un préstamo de naturaleza sustratística del puquina. Quedaría por explicar, sin embargo, la *-n* final del sufijo quechua, que no está presente en el modelo puquina. Al respecto, creemos que no es aventurado sostener que bien podría tratarse de la *-n* parecida que encontramos en el subordinador quechua *-stin* (analizable, históricamente, como la amalgama de **-s-ti-n*), que seguramente está relacionada con la marca de tercera persona, que es la que queda cuando, por evolución, caen las otras desinencias personales, como ocurrió con el aimara *-(i)pa-na* (donde *-pa* codifica, en otros contextos, la tercera persona).¹⁶

9.2.2 El asistivo *-schi*

En un trabajo sobre el orden e interpretación de los sufijos verbales del quechua, basado en datos provenientes del quechua de Chumbivilcas (Cuzco), Pieter Muysken (1986) encontró, en el dialecto referido, un deverbativo extraño, desconocido en todas las variedades del quechua, en especial de los dialectos sureños, pero igualmente ajeno al aimara en su conjunto: el sufijo *-schi*, que podemos llamar asistivo, equivalente del quechua *-ysi*, que no parece cognado. Creemos que bien podría tratarse de un sufijo de origen puquina. De hecho, Adelaar y van de Kerke (2009, 135) identifican el sufijo homónimo *-schi* (en variación con *-lli*), con valor modal de completivo. Recordemos, incidentalmente, que la documentación colonial hace referencia, para el mismo territorio, a la existencia de una “lengua chunbibilca”, diferente de la “lengua general del inga” (Acuña

16 Algunos dialectos del aimara collavino, en especial los de la variedad norteña, todavía registran el paradigma <-(i)ha-na>, <(i)ma-na>, <(i)pa-na>, <(i)sa-na>, con flexión para las cuatro personas, allí donde la variedad canónica solo consigna la forma <(i)pa-na>, congelada en tercera persona (Cerrón-Palomino 2000, VI, § 2.21.52).

1965 [1586], 318). Como lo hemos sugerido en otro lugar, todo parece indicar que por “lengua chunbibilca” debemos entender no la aimara, sino la puquina.

De aceptarse las etimologías propuestas, tendríamos aquí dos casos de influencia puquina sobre el quechua en el plano morfosintáctico. Lo que no quita que, efectuando trabajos dialectológicos en áreas hasta ahora poco o nada estudiadas, empresa que aguarda un tratamiento urgente, podamos encontrarnos con mayores sorpresas.

10. Conclusiones.

Llegados al final de nuestra discusión, es hora de extraer, a modo de conclusión, algunas consideraciones fundamentales que fluyen de la presentación e interpretación crítica de los materiales efectuadas en las secciones precedentes. Sobra señalar que tales implicancias acarrear consecuencias que inciden tanto en los aspectos estrictamente lingüísticos tratados cuanto en sus repercusiones histórico-culturales y arqueológicas.

En primer lugar, creemos haber demostrado, una vez más, que el puquina ejerció una gran influencia en el aimara y en el quechua, y que este influjo va más allá del componente léxico, pues logró instalarse no solo en el nivel morfológico, sino también, de manera más impactante, en el sintáctico, aspecto este último insospechado hasta hace poco.

En segundo término, los ejemplos aportados invitan a estudiar la presencia del fenómeno, de manera más atenta y exhaustiva, tanto en el aimara como en el quechua sureños, superando prejuicios metodológicos y descriptivos consistentes en creer que tales variedades son bastante ya conocidas, aferrados al apego a descripciones modélicas entronizadas desde la colonia, con desmedro del estudio de subvariedades no descritas hasta la fecha.

En tercer lugar, en el plano de la geografía espacial y humana, creemos haber demostrado igualmente la necesidad de ensanchar, sobre la base del registro de una tupida e incuestionable toponimia, con recurrentes hibridaciones léxicas y gramaticales, el área cubierta por la presencia efectiva de la lengua puquina, en dirección nor-occidental, no solo en la cuenca del Vilcanota sino también en la del Apurímac.

En cuarto lugar, la fuerte impronta puquina en la toponimia de tales regiones no puede achacarse, como lo veníamos sugiriendo, apoyándonos en la tradición mítico-histórica de la procedencia lacustre de los ancestros de los incas, y en el modelo conceptual de “élite dominante” de Renfrew (1989, 124-125), a la reducida agencia de lengua de superestrato que habría desempeñado el idioma altiplánico, ya que la profusión onomástica develada y aportada sugiere, más bien, la presencia previa de este vehículo, en el Formativo Tardío, en las cuencas geográficas mencionadas.

En quinto término, y como consecuencia de lo anterior, la notoria gravitación del influjo puquina en el aimara y en el quechua, no solo en el nivel estrictamente topónimoico y gramatical, sino también en el plano léxico-semántico correspondiente a la

esfera institucional y religiosa del imperio incaico, obliga a replantear la cronología de los contactos y desplazamientos idiomáticos que se dieron en la región sur-andina y altiplánica, que se conceptualizaban como relativamente tardíos (alrededor de los siglos X, en el caso del contacto puquina-aimara, y XV, en el del puquina-quechua), y, por consiguiente, menos intensos o nulos con respecto al quechua.

Finalmente, tomando en cuenta las repercusiones de lo enumerado previamente, nos permitimos sugerir, en el plano arqueológico, que convendría que los especialistas que proponen desde hace tiempo vínculos de carácter material e ideológico entre Huari y Tiahuanaco (Isbell 2012, 222-223), consideren seriamente la evidencia lingüística aportada como el dato que podría reforzar la tesis de los puentes y nexos postulados entre los sistemas socio-políticos mencionados. Como quiera que las lenguas no están en el vacío, siendo habitualmente ‘compañeras del imperio’, valdría la pena igualmente explorar de manera más exhaustiva las huellas materiales de tales vínculos.

Referencias bibliográficas

- Acuña, Francisco de
1965 [1586] “Relación de los Chumbibilcas.” En *Relaciones geográficas de Indias*, tomo III, editado por Marcos Jiménez de la Espada, 310-325. Madrid: Atlas.
- Adelaar, Willem F. H.
1987 “Aymarismos en el quechua de Puno.” *Indiana* 11: 223-231.
<http://dx.doi.org/10.18441/ind.v11i0.223-231>.
- Adelaar, Willem y Pieter Muysken
2004 *The Languages of the Andes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Adelaar, Willem y Simon van de Kerke
2009 “Puquina.” En *Lenguas de Bolivia. Tomo I: Ámbito andino*, editado por Mily Crevels y Pieter Muysken, 125-146. La Paz: Plural.
- Bertonio, Ludovico
1603 *Arte y grammatica muy copiosa de la lengua ayмара*. Roma: Luis Zannetti.
<https://archive.org/details/arteygrammaticam00bert/> (12.02.2020).
1612 *Arte de la lengua aymara, con una silva de frases de la misma lengua y su declaración en Romance*. Chucuito: Francisco del Canto.
1984 [1612] *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES).
- Bouysse-Cassagne, Thérèse
1975 “Pertinencia étnica, status económico, y lenguas en Charcas a fines del siglo XVI”. En *Tasa de la visita general de Francisco Toledo*, editado por Noble David Cook, 312-328. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- 1992 “Le lac Titicaca: histoire perdue d’une mer intérieure.” *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 21, no. 1: 89-159.
- 1999 “El rayo que no cesa’. D’un dieu pukina à un dieu inca.” En *Religions des Andes et langue indigènes*, editado por Pierre Duviols, 163-180. Aix-en-Provence: Université de Provence.
- Callo Ticona, Saturnino
 2009 *Kamisarakí. Castellano aymara-castellano/ castellano-aymara*. Tacna: Editorial LIM.
- Cayetano, Miriam
 2003 *La causalidad en la lengua quechua*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo
 2000 *Lingüística aimara*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”.
 2006 *El chipaya o los hombres del agua*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
 2008 *Voces del Ande. Ensayos sobre onomástica andina*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
 2013a *Las lenguas de los incas: el puquina, el aimara y el quechua*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
 2016a “Tras las huellas de la lengua primordial de los incas: evidencia onomástica puquina.” *Revista Andina* 54: 169-208.
<http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra54/ra-54-2016-05.pdf> (10.02.2020)
 2016b “El lenguaje como hermenéutica en la comprensión del pasado: a propósito del puquina en la génesis del imperio incaico.” *Diálogo Andino* 49: 11-27.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000100004>.
 2016c “Presencia puquina en el Cuzco y Apurímac.” *Textualia* 4: 7-12.
 2016d *El uro de la Bahía de Puno*. Lima: Instituto Riva-Agüero (IRA), Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
 2017 “Etimología popular y etimología científica: el caso de *atawallpa - wallpa* para designar al gallo en el mundo andino y amazónico.” *Lingüística* 33 (2): 9-31.
<https://dx.doi.org/10.5935/2079-312x.20170015>.
 2019a “En busca de elementos diagnósticos puquinas.” En *La reciprocidad entre lengua y cultura en las sociedades andinas*, editado por Kerstin Störl, Teresa Valiente Catter y Eva Gugenberger, 21-36. Berlin: Peter Lang.
 2019b “La tesis del quechuiso primitivo y su efecto distorsionador.” En *El estudio del mundo andino*, editado por Marco Curatola, 157-164. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
 2019c “La presencia puquina en el Formativo Tardío en el valle del Cuzco.” En *El tiempo, el espacio y la memoria. Ensayos en homenaje a Peter Kawkicke*, editado por Rafael Vega Centeno y Jahl Dulanto. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). En prensa.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo y Enrique Ballón Aguirre
 2011 *Chipaya: léxico y taxonomía*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Cotari, Daniel, Jaime Mejía y Víctor Carrasco
 1978 *Diccionario aymara-castellano, castellano-aimara*. Cochabamba: Instituto de Idiomas Padres Maryknoll.

- Chirinos Rivera, Andrés y Alejo Maque Capira
1996 *Eros andino: Alejo Khunku willawanchik*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”.
- De la Grasserie, Raoul
1894 *Langue puquina*. Leipzig: K. F. Koehler.
- De la Viñaza, Conde
1977 [1892] *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*. Madrid: Atlas.
- Durston, Alan
2007 *Pastoral Quechua. The history of Christian translation in colonial Peru, 1550-1650*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- Girault, Louis
1989 *Kallawayá: el idioma secreto de los incas*. La Paz: UNICEF/OPS-OMS.
- González Holguín, Diego
1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Hannss, Katja
2017 “The etymology of Kallawayá.” *Journal of Language Contact* 10, no. 2: 219-263.
<https://doi.org/10.1163/19552629-01002002>.
- Huayhua Pari, Felipe
2009 *Diccionario bilingüe polilectal aimara-castellano/ castellano-aimara*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Isbell, William H.
2012 “Middle Horizon imperialism and the prehistoric dispersal of Andean languages.” En *Archaeology and language in the Andes*, editado por Paul Heggarty y David Beresford-Jones, 219-245. Oxford: Oxford University Press.
- Lastra, Yolanda
1968 *Cochabamba Quechua syntax*. The Hague/Paris: Mouton.
- Millones Santa Gadea, Luis
1971 “Pastores y tejedores de los Condesuyos de Arequipa: informe etnológico al Concejo de Regencia.” *Boletín de la Biblioteca Nacional* 25, no. 5758: 3-14.
- Moscoso y Peralta, Juan Manuel de
1983 [1781] “Carta del Obispo del Cuzco al Visitador General D. Antonio Areche.” En *Tupac Amaru y la Iglesia. Antología*, editado por el Comité Arquidiocesano del Bicentenario Túpac Amaru, 270-278. Lima: EDUBANCO.
<https://fundacionbbva.pe/biblioteca-virtual/tupac-amaru-y-la-iglesia-en-el-cusco-antologia/> (12.02.2020).
- Muysken, Pieter C.
1986 “Affix order and interpretation: Quechua.” *Linguistics* 24: 629-643.
<https://hdl.handle.net/2066/14625> (12.02.2020).
2009 “Kallawayá.” En *Lenguas de Bolivia. Tomo I: Ámbito andino*, editado por Mily Crevels y Pieter Muysken, 146-167. La Paz: Musef/Plural.

- Oblitas Poblete, Enrique
 1968 *El idioma secreto de los incas*. La Paz: Talleres de la Editorial del Estado.
- Oré, Jerónimo de
 1607 *Rituale seu Manuale Pervanvm [...]*. Neapoli: Jacobum Carlinum et Constantinum Vitalem. <https://rituale.gitlab.io/texts.html> (12.02.2020).
- Polo, José Toribio
 1901 “Indios uros del Perú y Bolivia.” *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 10: 445-482. <https://biodiversitylibrary.org/page/47662036> (12.02.2020).
- Renfrew, Colin
 1989 “Models of change in language and archaeology.” *Transactions of the Philological Society* 87, no. 2: 103-155. <https://doi.org/10.1111/j.1467-968X.1989.tb00622.x>.
- Rowe, John
 1981 “Una relación de los antiguos adoratorios del Cuzco”. *Histórica* 5, no. 2: 209-261.
- Tercer Concilio Limense
 1985 [1584] *Doctrina Christiana, y catecismo para instrucción de los Indios [...]*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Toledo, Francisco de
 1989 [1575] *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*, tomo II. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Torero, Alfredo
 1965 “Le puquina. La troisième langue générale du Pérou.” Tesis del Tercer Ciclo, Université de Paris IV: Paris-Sorbonne.
 1987 “Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI.” *Revista Andina* 10: 329-405 (con debate). <http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra10/ra-10-1987-01.pdf> (12.02.2020).
 2002 *Idiomas de los Andes: lingüística e historia*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)/ Editorial Horizonte.